



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

JUZGADO 009 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

Listado de Estado No. 071

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Anotación	Fecha Providencia	Folios	Cuad.
001-2009-00166	Ejecutivo Singular	COOPROSPERAR	CARLOS ALBERTO MORIONES RODRIGUEZ	Auto decide recurso	9716 - AUTO 1176 - Registrado - Primero.- NO REPONER el proveído No. 1501 del 23 de junio de 2021, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído. Segundo.- CREAR O TRASLADAR, el proceso No. 76001400300120090016600 a través del portal web del Banco Agrario de Colombia, a esta dependencia Judicial. Tercero.- ASOCIAR, los depósitos relacionados en los numerales 2o y 3º del auto 2666 del 30 de noviembre de 2020 a la radicación indicada en el numeral anterior. Cuarto.- UNA VEZ efectuado lo anterior, dar cumplimiento al pago correspondiente a favor de la parte demandante, conforme lo dispuesto en los numerales 2o y 3º del auto 679 del 17 de febrero de 2020 y 2666 del 30 de noviembre de 2020.	Sep 20 2021	284	
006-2017-00048	Ejecutivo Singular	ANGEL MARIA HURTADO SANCHEZ	ELIZABETH GIL	Auto Requiere	9716 - AUTO 2373 - Registrado - ÚNICO.- Previo a dar trámite al memorial allegado por la parte actora coadyuvada por la parte demandada, donde consta el acuerdo de dación en pago, se REQUIERE para que lo aporten de manera clara, toda vez que en la primer página no se logra identificar lo plasmado, y por consiguiente no se puede realizar un estudio completo de lo pedido.	Sep 20 2021	84	
008-2013-00324	Ejecutivo Singular	MARTHA LUCIA VALENCIA LOZANO	ANDREA ARISTIZABAL VERA	Auto Pone en Conocimiento	9716 - AUTO 2384 - Registrado - PRIMERO.- INFORMAR al apoderado judicial de la parte actora que por Secretaría fueron remitidos los oficios CyN009/026/2021 y CyN009/027/2021. SEGUNDO.-AGREGAR a los autos para que obre y conste en el proceso. Poner en conocimiento del interesado, lo manifestado por parte del JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI respecto a los remanentes solicitados dentro del proceso con radicación 030 2013 00198 00, el cual no surte efectos, toda vez que ya existe otra solicitud en igual sentido con anterioridad.	Sep 20 2021	117	
008-2019-00598	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	PABLO ESTEBAN MAYUNGA MONCADA	Auto avoca conocimiento	9716 - AUTO 2375 - Registrado - PRIMERO.- AVOQUESE el conocimiento de la presente demanda ejecutiva de MÍNIMA CUANTÍA. SEGUNDO.- APROBAR en todas y cada una de sus partes la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, por valor de \$27.654.259.00, por no haber sido objetada en el presente proceso, hasta el 21 de mayo de 2021.	Sep 20 2021	81	
009-2019-00298	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO	ALBA HERRERA PARRA	Auto avoca conocimiento	9716 - AUTO 2367 - Registrado	Sep 20 2021	104	
011-2008-00379	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS	LUCY TABORDA TRUJILLO	Auto Pone en Conocimiento	9716 - AUTO 2348 - Registrado - PRIMERO.- AGREGAR A LOS AUTOS para que obre y conste el diligenciamiento del oficio mediante el cual se comunica la	Sep 20 2021	196	

					medida de embargo de cuentas que tenga el demandado en los diferentes bancos de la ciudad por parte de la apoderada judicial de la parte actora. SEGUNDO.- AGREGAR A LOS AUTOS para que obre y conste y poner en conocimiento de la parte actora, la respuesta allegada por el Banco Serfinanza, informando que la demandada no presenta vínculos con la entidad, por lo tanto, no es procedente registrar la medida.			
011-2010-01031	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A	MARIA NERVI ORTIZ GUERRA	Auto Decreta Medida Cautelar	9716 - AUTO 2364 - Registrado	Sep 20 2021	76	
011-2014-00380	Ejecutivo Mixto	DANNY ALEX JARAMILLO RAMOS cesionario de BANCO COLPATRIA	JOSE IVAN RAMIREZ CASTRO	Auto de Trámite	9716 - AUTO 2365 - Registrado - ÚNICO.- INFORMAR AL USUARIO que, en el siguiente correo electrónico podrá agendar la cita correspondiente para la revisión del proceso, así como, para la entrega de oficios librados dentro del mismo y el retiro de los documentos base de ejecución. apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co	Sep 20 2021	140	
011-2016-00545	Ejecutivo Singular	HUMBERTO RODRIGUEZ ARIAS	RADIO TAXI AEROPUERTO SA	Auto Requiere	9716 - AUTO 2370 - Registrado - ÚNICO.- PREVIO a dar trámite al memorial allegado al expediente, se requiere a la parte que aporta el escrito, para que aclare su petición e indique la calidad en la que actúa dentro del proceso, toda vez que solo aporta imágenes sin identificación y sin una solicitud clara	Sep 20 2021	148	
012-2019-00070	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	EMELDA CARDONA DE GARCIA	Auto decreta levantar medida cautelar	9716 - AUTO 2325 - Registrado - Único.- DECRETAR EL LEVANTAMIENTO del embargo y retención de los dineros en cuentas corrientes y/o ahorros, certificados de depósito a término, y cualquier otra suma de dinero que por cualquier concepto tenga la demandada EMELDA CARDONA DE GARCÍA, en los bancos Agrario de Colombia, Banco de Occidente y demás entidades financieras la ciudad de Cali.	Sep 20 2021	59	
013-2014-00496	Ejecutivo Singular	JAIME FERNANDO TREJOS BAENA	MARIBEL DEL CARMEN RODRIGUEZ TOVAR	Auto Pone en Conocimiento	9716 - AUTO 2369 - Registrado - PRIMERO.-AGREGAR a los autos para que obre y conste en el proceso. Se Pone en conocimiento de la parte interesada, lo manifestado por el JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI, quienes indican que en virtud a la terminación del proceso radicado No. 014-2013-01039-00, se dejan por disposición del presente proceso los bienes desembargados, esto en razón de remanentes consumados. SEGUNDO.-INFORMAR AL USUARIO que, en el siguiente correo electrónico podrá agendar la cita correspondiente para la revisión del proceso, así como, para la entrega de oficios librados dentro del mismo y el retiro de los documentos base de ejecución. apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co	Sep 20 2021	8	
013-2018-00634	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA S.A.	EMMA CONCEPCIÓN PAZ BURBANO	Auto Deja sin Efecto	9716 - AUTO 2377 - Registrado - Primero.- RECONOCER PERSONERÍA para actuar como apoderada judicial de la parte demandante a la Dra CATALINA MERA LÓPEZ Segundo.- A Través Del Área De Depósitos Judiciales de esta Oficina Judicial, ANÚLESE la orden de pago que se generó con ocasión al proveído No. 969 del 28 de febrero de 2020, y ordénese el pago del título judicial relacionado en el numeral 1° de la providencia en comento (\$1.817.200), a favor de la Dra. JESSICA PAOLA MEJÍA CORREDOR	Sep 20 2021	182	
016-2014-	Ejecutivo	ANDRES OCHOA	SORAYA MARINA	Auto Surte	9716 - AUTO 2362 - Registrado	Sep 20 2021	85	

00724	Singular	OCHOA	PIEDRAHITA RODRIGUEZ	Remanentes			
016-2017-00376	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	JANETH LOPEZ CERON	Auto de Trámite	9716 - AUTO 2382 - Registrado - ÚNICO.- INFORMAR AL USUARIO que, en el siguiente correo electrónico podrá agendar la cita correspondiente para la revisión del proceso, así como, para la entrega de oficios librados dentro del mismo y el retiro de los documentos base de ejecución. apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co	Sep 20 2021	102
016-2019-00043	Ejecutivo Singular	RICARDO HERNANDEZ BUSTAMANTE	AURA JUDITH CARABALI PEÑA	Agreguese a autos	9716 - AUTO 2350 - Registrado - ÚNICO.- AGREGAR A LOS AUTOS para que obre y conste el documento expedido por la curadora Janeth Gómez Meza, donde indica que ya recibió por la parte demandante el pago de los gastos fijados por el Despacho, quedando a paz y salvo por todo concepto por su labor prestada dentro del proceso.	Sep 20 2021	44
017-2016-00403	Ejecutivo Singular	BANCO WWB S. A.	DENIS ESMITH POTOSI ANAYA	Auto de Trámite	9716 - AUTO 2387 - Registrado - ÚNICO.- INFORMAR AL USUARIO que, en el siguiente correo electrónico podrá agendar la cita correspondiente para la revisión del proceso, así como, para la entrega de oficios librados dentro del mismo y el retiro de los documentos base de ejecución. apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co	Sep 20 2021	156
018-2019-00316	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS SA	FREDY YOVANNI PALACIOS CUESTA	Auto de Trámite	9716 - AUTO 2383 - Registrado - ÚNICO.- INFORMAR AL USUARIO que, en el siguiente correo electrónico podrá agendar la cita correspondiente para la revisión del proceso, así como, para la entrega de oficios librados dentro del mismo y el retiro de los documentos base de ejecución. apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co	Sep 20 2021	91
021-2017-00197	Ejecutivo Singular	ALMACENES SI S.A.	ANDRES ARMANDO GONZALEZ	Auto Resuelve Solicitud	9716 - AUTO 2357 - Registrado - ÚNICO.- NO ACCEDER a dar trámite a la solicitud de dependencia judicial allegada por la señora Angelica Maria Ortega Vélez, toda vez que no hace parte dentro del presente proceso.	Sep 20 2021	103
021-2019-00966	Ejecutivo Singular	MARITZA ZAMORA RUIZ	MELISA MEJIA GOMEZ	Auto Requiere	9716 - AUTO 2359 - Registrado - ÚNICO.- PREVIO a dar trámite al escrito allegado por la apoderada judicial de la parte actora, mediante el cual solicita que se decrete el secuestro del bien inmueble identificado con el número de matrícula inmobiliaria Nro. 370-152669, sírvase allegar el certificado de tradición del bien inmueble donde conste la inscripción del embargo	Sep 20 2021	156
022-2014-00547	Ejecutivo con Título Prendario	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	HUMBERTO CARDONA GUZMAN	Auto Fija Fecha de Remate	9716 - AUTO 2340 - Registrado - 1.- AGRÉGUENSE a los autos para que obre y conste en el proceso. Poner en conocimiento de la parte demandante, el escrito allegado por la Asistente de Fiscal 18 Local, informando que levantaron la alerta que figuraba sobre el vehículo de placas MWX027, toda vez que el asunto se encuentra con orden de archivo y no se requiere el vehículo caso 760016000199201425555, denunciante HUMBERTO CARDONAGUZMAN., indiciado JAVIER SILDARRIAGA PORRAS. 2.- FÍJESE FECHA DE REMATE, para el día 27 DE OCTUBRE DE 2021 a las 9:00 AM para llevar a cabo la diligencia de remate del VEHÍCULO de placas MWX027	Sep 20 2021	339
022-2017-00863	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL TIERRA ALTA P.H.	SOCIEDAD ALIANZA FIDUCIARIA SA	Auto Pone en Conocimiento	9716 - AUTO 2385 - Registrado ÚNICO.- AGREGAR A LOS AUTOS para que obre y conste y poner en conocimiento de las partes los informes allegados por el	Sep 20 2021	244

					secuestre Pedro Jose Mejía Murgueitio sobre el inmueble ubicado en la carrera 38#9 oeste 39 Conjunto Residencial Tierra Alta P.H apartamento 609 torre B, indicando el estado actual del inmueble y comunicando que fue puesto en alquiler por un canon de \$1.500.000.00, desde el mes de junio de 2021.			
022-2019-00811	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE SIGLA: COOP-ASOCC	PAULO ANDRES REYES BARBOSA	Auto avoca conocimiento	9716 - AUTO 2368 - Registrado - 1. AVOQUESE el conocimiento de la presente demanda ejecutiva de MÍNIMA CUANTÍA. 2. Por secretaría, córrasele traslado a la liquidación del crédito aportada por la parte demandante, la cual se encuentra visible en el archivo digital con el nombre -08MemorialLiquidaciónCredito	Sep 20 2021	68	
023-2018-00478	Ejecutivo Singular	TRITURADOS Y CONCRETOS LTDA	INMOBILIARIA ALBERTO HURTADO S.A.S. - INMAH S.A.S.	Auto Decreta Medida Cautelar	9716 - AUTO 2380 - Registrado - PRIMERO.-ACÉPTESE la renuncia al poder presentada por FRANCISCO JAVIER GONZALEZ SANCHEZ apoderado de la parte demandada INMOBILIARIA ALBERTO HURTADO S.A.S. INMAH S,A,S, por encontrarse ajustada a la forma indicada en el inciso 4° del art. 76 del C.G.P. SEGUNDO.-DECRETAR el embargo en bloque del establecimiento de comercio identificado con matrícula mercantil Nro. 241434 ubicada en la ciudad de Armenia- Quindío de propiedad de la parte demandada. TERCERO.-SEGUNDO.-INFORMAR AL USUARIO que, en el siguiente correo electrónico podrá agendar la cita correspondiente para la revisión del proceso, así como, para la entrega de oficios librados dentro del mismo y el retiro de los documentos base de ejecución. apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co	Sep 20 2021	149	
025-2014-00791	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA NACIONAL DE RECAUDO-COONALRECAUDO	JOSE FORD ESPAÑA CUERO	Agreguese a autos	9716 - AUTO 2356 - Registrado - Primero.- AGREGAR A LOS AUTOS sin consideración el oficio Nro. CyN002/1455/2021 de fecha 26 de julio de 2021, allegado por el Juzgado 2 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, mediante el cual indica que el proceso con radicación 027 2015 00723 00 que cursa en ese Despacho fue terminado y por lo cual levanta la medida de embargo de remanentes solicitada a este proceso, no obstante mediante el oficio Nro. 009-1258 del 07 de mayo de 2018, se le dio respuesta al Juzgado 2° Civil Municipal de Ejecución de Cali indicándole que su solicitud no surtía efectos pues este proceso ya se encontraba terminado por desistimiento tácito con anterioridad a dicha solicitud. Segundo.- INFÓRMESE de lo decidido en este proveído al 2° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali. Líbrese el Oficio correspondiente	Sep 20 2021	148	
026-2015-01397	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	HAROLD HUMBERTO HOLGUIN FIGUEROA	Auto decide sobre cesión o subrogación	9716 - AUTO 2358 - Registrado - ACÉPTESE la transferencia del crédito contenido en el título valor que obra como base de la presente acción y de todas las prerrogativas que de éste se deriven, conforme lo pactado entre las partes. RECONÓZCASE en consecuencia del anterior numeral, como adquirente del crédito con base al título en mención y nuevo demandante a GRUPO CONSULTOR DE OCCIDENTE Y CIA LTDA. RECONOCER personería jurídica, amplia y suficiente a la Dra. PAULA ANDREA SANCHEZ MONCAYO. Por	Sep 20 2021	107	

					Secretaría REPRODUCIR el Despacho Comisorio Nro. 040 del 29 de marzo de 2017. QUINTO.- INFORMAR A LOS USUARIOS que, en el siguiente correo electrónico apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co podrá agendar la cita correspondiente para la revisión del proceso, así como, para la entrega de oficios librados dentro del mismo y el retiro de los documentos base de ejecución.			
029-2009-00160	Ejecutivo Mixto	COOMEVA COOPERATIVA FINANCIERA	ORLANDO POLITANO GARCES	Auto Ordena Oficiar	9716 - AUTO 2354 - Registrado -	Sep 20 2021	5	
029-2017-00773	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	DIEGO SALCEDO GONZALEZ	Auto reconoce personería	9716 - AUTO 2663 - Registrado - PRIMERO.- RECONOCERLE personería jurídica, amplia y suficiente al Dr. EDUARDO SOLIS LEMOS, para que actúe en el presente proceso como apoderado judicial de la parte DEMANDADA, según las voces del poder allegado al paginario. SEGUNDO.- INFORMAR A LOS USUARIOS que, en el siguiente correo electrónico podrá agendar la cita correspondiente para la revisión del proceso, así como, para la entrega de oficios librados dentro del mismo y el retiro de los documentos base de ejecución. apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co	Sep 20 2021	181	
030-2008-00793	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	SAUL OREJUELA CUENCA	Auto Resuelve Solicitud	9716 - AUTO 2349 - Registrado - ÚNICO.- INFORMAR AL USUARIO que, en el siguiente correo electrónico podrá agendar la cita correspondiente para la revisión del proceso, así como, para la entrega de oficios librados dentro del mismo y el retiro de los documentos base de ejecución. apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co	Sep 20 2021	204	
030-2014-00442	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A	JULIO CESAR MONROY RODRIGUEZ	Auto Resuelve Solicitud	9716 - AUTO 2355 - Registrado - ÚNICO.- NO ACCEDER a dar trámite a la cesión de crédito aportada por el Banco BBVA e Inversionistas Estratégicos S.A.S., toda vez que el proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito desde el 29 de junio de 2018.	Sep 20 2021	152	
030-2014-01054	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE	WILFRIDO DE JESUS TORRES	Auto Pone en Conocimiento	9716 - AUTO 2361- Registrado - ÚNICO.- AGRÉGUENSE a los autos para que obre y conste en el proceso. Poner en conocimiento de la parte demandante, la respuesta allegada por el Juzgado 05 Civil Municipal de Buenaventura, mediante el cual indica que el proceso con radicación 2005-00212-00 se encuentra archivado por desistimiento tácito mediante el auto interlocutorio Nro. 562 del 09 de diciembre de 2016, por lo tanto, no surte efectos el embargo de remanentes solicitado.	Sep 20 2021	141	
031-2019-00194	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	JOSE EDUARDO CAICEDO DURAN	Auto Resuelve Solicitud	9716 - AUTO 2360 - Registrado - 1. NEGAR la solicitud impetrada por la demandada en este asunto, por las razones expuestas en la parte motiva de este auto. 2. ESTESE el demandado a lo dispuesto mediante el auto Nro. 852 del 28 de junio de 2021 y comunicado mediante oficio Nro. CYN009/797/2021, por medio de los cuales se levanta las medidas decretadas dentro del proceso sobre los bienes inmuebles con M.I Nro.370-238186, 370- 238179, 370-238180.	Sep 20 2021	162	
034-2013-00504	Ejecutivo Singular	LUIS BERNARDO CABAL CANO	OMAR ENRIQUE ESQUIVEL MONTOYA	Auto Ordena Oficiar	9716 - AUTO 2376 - Registrado - Primero.-POR SECRETARÍA, OFÍCIESE a la Oficina de Catastro y/o quien haga sus veces de Cali a fin que se expida a costa de la parte interesada, los certificados de avalúos catastrales del	Sep 20 2021	398	

					bien inmueble distinguido con folio de matrícula inmobiliaria No. 370-285707 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali. Segundo.-REQUERIR a la secuestre ADRIANA LUCIA AGUIRRE PABÓN para que rinda un informe de su gestión del bien dado a su custodia el día 23 de julio de 2014 ubicado en la avenida 2 I Norte No. 59N-117 de la ciudad de Cali.			
034-2013-00504	Ejecutivo Singular	LUIS BERNARDO CABAL CANO	OMAR ENRIQUE ESQUIVEL MONTOYA	Auto Resuelve Solicitud	9716 - AUTO 1167 - Registrado - ÚNICO.- NEGAR la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte demandada respecto a realizar control de legalidad frente a los proveídos Nos. 2241 del 23 de septiembre de 2020 y 973 del 9 de agosto 2021, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.	Sep 20 2021	397	
035-2009-00321	Ejecutivo Mixto	BANCO DE OCCIDENTE	GENOVER CORTES GAVIRIA	Agreguese a autos	9716 - AUTO 2351 - Registrado - PRIMERO.- RECONOCER personería jurídica, amplia y suficiente al Dr. RAFAEL AUGUSTO CUELLAR GOMEZ. SEGUNDO.-ESTESE el apoderado judicial del demandado, a lo dispuesto en el auto Nro.2316 del 29 de agosto de 2016, por medio del cual se da por terminado el proceso y se dejan las medidas decretadas contra el señor Roberto Orlando García por cuenta del Juzgado 5 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, en razón al embargo de remanentes existente. TERCERO.- INFORMAR A LOS USUARIOS que, en el siguiente correo electrónico podrá agendar la cita correspondiente para la revisión del proceso, así como, para la entrega de oficios librados dentro del mismo y el retiro de los documentos base de ejecución. apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co	Sep 20 2021	178	
035-2009-00929	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS	ANDRES GERARDO ORTIZ LUENGAS	Agreguese a autos	9716 - AUTO 2352 - Registrado - PRIMERO.- Téngase por revocado el poder conferido al abogado Ferney Guillermo Calvo Calvo, portador de la T.P. 249.869 del C.S. de la J. SEGUNDO.- RECONOCERLE personería jurídica, amplia y suficiente al Dr. JULIAN AGUDELO MATEUS . TERCERO.- ESTESE el apoderado judicial del demandado, a lo dispuesto en el auto Nro.315 del 17 de febrero de 2020, por medio del cual se da por terminado el proceso y se dejan las medidas decretadas contra el demandado por cuenta del Juzgado 31 Civil Municipal de Cali, en razón al embargo de remanentes existente. CUARTO.- INFORMAR A LOS USUARIOS que, en el siguiente correo electrónico podrá agendar la cita correspondiente para la revisión del proceso, así como, para la entrega de oficios librados dentro del mismo y el retiro de los documentos base de ejecución. apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co	Sep 20 2021	188	
035-2014-00562	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA	AMADA COLOMBIA S.A.S	Auto Resuelve Solicitud	9716 - AUTO 2366 - Registrado - ÚNICO.- NO ACEDER a decretar la medida de embargo de las cuentas bancarias que tenga el demandado Ilan Ozeronwcz Rejtman en el Banco Itaú, toda vez que la medida ya fue decretada y fue debidamente diligenciado el oficio Nro. 09-0444 del 21 de enero de 2021 por la apoderada judicial de la parte actora ante dicho banco	Sep 20 2021	177	

Número de Registros: 36

De conformidad con lo previsto en el Art. 295 del Código General del Proceso, en concordancia con el Art. 9 del Decreto 806 de 2020 y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **martes, 21 de septiembre de 2021** y a la hora de las 7:00 a.m., se fija el presente ESTADO ELECTRÓNICO por el término legal de un día. Se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

CARLOS EDUARDO SILVA CANO

Secretario

Firmado Por:

Carlos Eduardo Silva Cano
Profesional Universitario - Funciones Secretariales
Juzgado Municipal De Ejecución
Civil
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9276c9e1cd4d01c1d40c4598344ceb7695bcfcae8d3676080ddfb74ee99ad5b**

Documento generado en 20/09/2021 02:13:09 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>